

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

07 de octubre de 2021

Expediente: 2021-00121
Ejecutivo singular

Conforme a lo informado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, siendo procedente se accede a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de secuestro previamente ordenada.

Asimismo, téngase la dirección electrónica aportada notificaciones@saga.legal como el canal digital para efectos de notificaciones de la parte actora.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	